

**COMISIÓN DISTRITAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y TRATAMIENTO CARCELARIO****ACTA NO. 02 DE 2024****SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA****FECHA:** viernes, 23 de agosto de 2024**HORA:** 10:00 am, hasta las 12:00 pm**LUGAR:** Secretaría Jurídica Distrital, aulas Barulé.**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	No	
Mauricio Alejandro Moncayo	Secretario Jurídico Distrital	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Lina María Toro	Subsecretaria de acceso a la justicia	Secretaría de Seguridad	X		
María Ximena Morales Trujillo	Subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de los Derechos	Secretaría de Gobierno	X		
Laura Alejandra Contreras	Jefe Oficina Jurídica	Secretaría de Integración Social	X		
Angélica María Acuña Porras	Subsecretaria Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	X		

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



C021962606



ALCALDÍA MAJOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA**  
2310100-FT-048 Versión 02

Gladys Marcela Enciso	Directora de Territorialización de Derechos y Participación de la Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades (Encargada)	Secretaría de la Mujer	X		
Natalia Correa Dereser	Asesora	Secretaría de Cultura	X		
Gloria Adriana Arcila Buitrago	Asesora delegada para la Defensa y Protección de los Derechos Humanos	Personería de Bogotá	X		
Adriana Herrera Beltrán	Veedora Distrital	Veeduría Distrital	X		

**SECRETARÍA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Angélica María Acuña Porras	Subsecretaria Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital

**INVITADOS PERMANENTES:**

Nombre	Cargo	Entidad
Samuel Augusto Escobar	Representante de instituciones académicas	Universidad del Rosario
Yolanda Arias	Regional Central IPEC	INPEC

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



C021962868



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA  
2310100-FT-048 Versión 02



Nombre	Cargo	Entidad
Adolfo Franco Caicedo	Representante de instituciones académicas	Universidad Nacional
Humberto Vergara	Representante de la academia	Universidad Nacional
José Naranjo	Jefe URI	Policía Nacional
Olga Elena Builes	Fiscal Delegada ante jueces del circuito	Fiscalía General de la Nación
Xiomara Patricia Ramos Vásquez	Defensora Regional Bogotá	Defensoría del Pueblo
Diego Mauricio Olarte	Director de Política Criminal y Penitenciaria	Ministerio de Justicia y del Derecho
Jesús Gustavo Vargas	Veedor Penitenciario	Veeduría Internacional

**OTROS ASISTENTES:**

Gustavo Trejos	Coordinador	Secretaría de Gobierno
Andri Osorio	Contratista	Secretaría Jurídica Distrital
Alejandra Osorio	Contratista	Secretaría Seguridad
Daniel González	Contratista	Secretaría Integración Social
Juan Felipe Ogliastri	Contratista	Secretaría de la Mujer
Daniel Cortés Tamayo	Director de Política Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital
Julia Pacheco	Regional Central INPEC	INPEC
Mónica Cortes	Profesional Especializado-Regional Bogotá	Defensoría del Pueblo

**CITACIÓN:** La citación a la presente sesión se remitió mediante correo electrónico de fecha 12 de agosto de 2024 a todos los miembros e invitados permanentes de la comisión. Además, se remitieron comunicaciones No. 2-2024-10990, 2-2024-11084,

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



CO21/962896



ALCALDÍA MAJOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE POLÍTICA JURÍDICA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA  
2310100-FT-048 Versión 02

2-2024-11085, 2-2024-1108, 2-2024-10994, 2-2024-11082, 2-2024-11078, 2-2024-11080, 2-2024-11081, 2-2024-11092, 2-2024-11093, 2-2024-11091 dirigidas a los miembros del pleno derecho.

### ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación por parte del secretario jurídico distrital, Dr. Mauricio Alejandro Moncayo Valencia.
2. Llamado a lista y verificación de quórum–secretaría técnica – Dra. Angélica María Acuña Porras
3. Aprobación informe primer semestre 2024 de la Comisión
4. Ruta de acción de trabajo de la Comisión
5. Propositiones y varios.

### DESARROLLO:

#### 1. Instalación de la sesión:

El Dr. Mauricio Alejandro Moncayo Valencia, Secretario Jurídico Distrital delegado por el Alcalde Mayor de Bogotá para presidir la presente Comisión instala la sesión saludando a los miembros e invitados presentes.

En su intervención, el Dr. Mauricio Alejandro Moncayo resalta la importancia de la misión otorgada a la Comisión en donde se discuten temas importantes que deben ser aterrizados en el cumplimiento del Plan de Desarrollo alineado con el interés del Alcalde Mayor de Bogotá con el fin de resolver la criminalidad en la ciudad, a través de alternativas estructuradas que permitan superar las dificultades.

Agradece la participación de todos los miembros e invita a continuar con la discusión del orden del día.

#### 2. Llamado a lista y verificación de quórum

La secretaria técnica de la Comisión, Dra. Angélica María Acuña Porras, Subsecretaria Jurídica, procedió a llamar a lista a cada uno de los miembros de pleno derecho señalados en el Decreto Distrital 334 de 2020 y Acuerdo 001 de 2021, que cuenta con voz y voto y que conformar la presente comisión.

Una vez finalizada la verificación de la asistencia, la secretaria técnica informa que existe quórum para deliberar y decidir en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario de la vigencia 2024.



### 3. Aprobación informe primer semestre 2024 de la Comisión

Continuando con el orden del día, la secretaria técnica de la Comisión, Dra. Angélica María Acuña Porras, informa que el pasado viernes 16 de agosto desde el correo de la Comisión se remitió a todos los miembros e invitados permanentes, para su consideración, el documento que contiene el informe de gestión correspondiente al primer semestre 2024.

El documento, en general, contiene el marco normativo de la creación, conformación y funcionamiento de la Comisión; información sobre el correo electrónico y micrositio donde se publica la información; un resumen de la sesión celebrada en abril 2024 y los avances presentados por cada una de las entidades frente a sus líneas de investigación.

Considerando que no se recibieron observaciones por correo electrónico frente al contenido del documento, la Dra. Angélica Acuña concede el uso de la palabra a las personas que tengan alguna observación para ser considerada en la presente sesión. Sin embargo, ningún integrante interviene para presentar objeción alguna.

Por lo anterior, dado que no se recibieron observaciones vía correo electrónico ni tampoco en la presente sesión, el informe del primer semestre 2024 de la Comisión queda aprobado y se informa que será suscrito por la secretaria técnica y por el Secretario Jurídico, Dr. Mauricio Moncayo, quien en su calidad de delegado del Alcalde Mayor de la ciudad de Bogotá debe enviar el informe y publicarlo en el micrositio de la Comisión.

### 4. Ruta de acción de trabajo de la Comisión

En este punto de la sesión, la secretaria técnica, Dra. Angélica Acuña, pregunta a los participantes y en particular a los miembros de pleno derecho si tienen alguna sugerencia relacionada con modificaciones o ajustes frente a la siguiente estructuración de líneas de investigación aprobadas en la sesión de abril de 2024 que permita continuar con un avance efectivo en los compromisos:

NUEVA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	LÍDER	ENTREGABLES
1. Prevención social y económica del delito	- Secretaria de Integración Social - Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte	✓ Investigación académica ✓ Recomendaciones
2. Política pública penitenciaria con perspectiva de género	- Secretaria de la Mujer	✓ Investigación académica ✓ Recomendaciones ✓ Ajustes normativos
3. Debido proceso y seguridad jurídica para la eficacia del ejercicio de la política criminal	- Secretaria Jurídica Distrital	✓ Investigación académica ✓ Recomendaciones
4. Focalización de la prevención del delito en las localidades de Bogotá D.C.	- Secretaria de Seguridad - Secretaria de Gobierno	✓ Investigación académica ✓ Recomendaciones diferenciales por localidad

La representante de la Secretaría de la Mujer, Dra. Gladys Marcela Enciso, interviene para reiterar su compromiso para coordinar acciones en el marco de la política criminal y tratamiento carcelario, recordando lo manifestado en la sesión de abril 2024 en el sentido de que se considere la misionalidad de la Secretaría de la Mujer, por lo que liderar la política pública penitenciaria con perspectiva de género excede su competencia, y considera que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, por sus funciones, es quien debe liderar la línea de investigación y la Secretaría de la Mujer acompañar en el ejercicio de la inclusión de los enfoque de género.

Por su parte, la representante de la Secretaría de Gobierno, Dra. María Ximena Morales, manifiesta que en este momento su entidad cuenta con una persona dedicada a realizar los aportes de investigación planteados para la cuarta línea; sin embargo, solicita la colaboración de la Secretaría de Seguridad y propone que desde la Secretaría que ella representa se construya el documento de investigación y que la Secretaría de Seguridad proporcione la información.

El Secretario Jurídico, Dr. Mauricio Moncayo, interviene para preguntar a los representantes de las entidades que participan en la sesión cuáles son sus capacidades técnicas y administrativas para cumplir con el propósito en las líneas de investigación. Esto considerando que las líneas de investigación son cuatro temas relevantes para la ciudad; sin embargo, entiende casos como el planteado por el Secretario de Seguridad quien le manifestó que no tenía dentro de su plan, para el año 2024, realizar un estudio de investigación en un tiempo tan corto dado con la rigurosidad que le merece.

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



CO21/962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA  
2310100-FT-048 Versión 02



Asimismo, pregunta el Secretario Jurídico, Dr. Mauricio Moncayo, si las entidades que hacen parte de la Comisión tienen algún convenio con algún ente que pueda suministrar información y que contribuya con los estudios y análisis que se requieren para robustecer la investigación. Sugiere, además, realizar un diagnóstico que sea la base de la información y que le permita a las entidades tener una información base para desarrollar sus estudios.

Samuel Escobar, representante de la academia, interviene para preguntar a los miembros de la Comisión qué aportes esperan de la academia, o cómo pueden aportar para robustecer las investigaciones.

El Secretario Jurídico, Dr. Mauricio Moncayo, manifiesta que este espacio es el momento adecuado para replantear los proyectos de investigación e incorporar una buena metodología para su desarrollo. En su parecer, lo importante de las investigaciones es la contundencia de su contenido, es decir tener productos o entregables robustos con el fin de buscar que el Distrito sea un referente a nivel nacional en temas de política criminal.

El doctor Diego Olarte, Director de Política Criminal y Penitenciaria del Ministerio de Justicia y del Derecho, interviene para informar la forma en que actúa la Comisión Asesora de Política Criminal a nivel nacional. En general señala que es el Gobierno Nacional quien sugiere a la comisión que reflexione sobre alguna materia de interés y así emite un documento técnico. En ese sentido, sugiere que esta Comisión Distrital realice, por ejemplo, un diagnóstico del funcionamiento de la política criminal.

En relación con la anterior intervención, el Secretario Jurídico, Dr. Mauricio Moncayo, señala que un diagnóstico hace posible replantear o reencausar las investigaciones a través del análisis o planteamiento de la problemática.

La doctora Lina Toro, representante de la Secretaría de Seguridad, manifiesta que su propuesta es replantear la fecha o los mecanismos de la investigación sugiriendo que las entregas se hagan efectivas en el año 2025, dado que se trata de una investigación en una revista indexada, lo que en algunas ocasiones demanda el pago del servicio, además requiere tiempo de dedicación, vinculación de personal y la asignación de un presupuesto.

Advierte, además, que para que un producto de investigación sea contundente y puede asesorar al Alcalde Mayor de Bogotá es importante el apoyo de la academia. Lo anterior únicamente sobre la línea de investigación "Focalización de la prevención del delito en las localidades de Bogotá D.C.", la cual se desarrollará en conjunto con la Secretaría de Gobierno.

Carrera 8 No. 10-65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
www.bogotajuridica.gov.co  
Info: Línea 195



C.021/962866





La doctora Lina Toro continúa explicando sus avances con las líneas de investigación, en particular frente a la Línea 2, aclarando que, si bien en la sesión del 30 de abril de 2024, se planteó que se desarrollaría en articulación con la Secretaría de la Mujer, se identificó que quien tiene la experticia para liderar el desarrollo de la investigación es esta entidad y no la Secretaría de Seguridad.

Manifiesta, además, que la cárcel Distrital ya cuenta con un procedimiento con enfoque de género por lo que desde la Secretaría de Seguridad se encuentran dispuestos a entregarle la información a la Secretaría de la Mujer para que les sirva de insumo en la línea investigación.

La representante de la Secretaría de la Mujer, Gladys Marcela Enciso, reiterar que la investigación excede las competencias de la Secretaría de la Mujer y que en atención a la invitación realizada por el Secretario Jurídico, desde la Entidad se considera que debe revisarse el alcance de las investigaciones en términos de capacidad, tiempos y competencias porque el hecho que hablar de perspectiva de género no necesariamente implica que deba ser liderado desde la Secretaría de la Mujer. Esto porque todas las líneas de investigación deben incorporar el enfoque de género y, en aras de cumplir con el compromiso de las líneas de investigación aprobadas, podría acordarse con la SDSCJ el estado del arte previamente al desarrollo de la investigación.

La representante de la Secretaría de Seguridad, Dra. Lina Toro, le sugiere a la Secretaría de la Mujer, adelantar una investigación relacionada con la aplicación de la ley 2292 de 2023, por medio de la cual se adoptan acciones afirmativas para mujeres cabeza de familia en materias de política criminal y penitenciaria, considerando que no se está materializando esta alternativa de las mujeres cabeza de familia y en esa medida los jueces no están concediendo el beneficio de la ley, por lo que se trata de una norma con baja operabilidad. Aclarando a su vez que, sobre el particular, la Secretaría de Seguridad podría aportar insumos, sin que esto determine su participación en la ejecución de la línea de investigación.

Adolfo Franco, representante de la academia, interviene para insistir que en la sesión del 30 de abril de 2024 ya había sugerido a los miembros de la Comisión el análisis sobre la aplicación de la ley 2292 dada la relevancia que reviste en los temas a cargo de la presente comisión y, además, porque la investigación apuntaría a dos objetivos planteados dentro del plan de desarrollo, entre ellos, Bogotá avanza con Seguridad y Bogotá confía en su bienestar.

Sugiere el representante de la academia que uno de los ejes de la investigación sea el análisis de la aplicación de la ley 2292 de 2023 y así convertirla en una ventana de oportunidad para que otras ciudades puedan concluir que es viable su aplicación.

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



C021962806

**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA**

2310100-FT-048 Versión 02



Finalmente manifiesta su interés de acompañar la investigación en este asunto desde la academia.

El Secretario Jurídico, Dr. Mauricio Moncayo, interviene para sugerir, además, otro tema de investigación para la Comisión relacionado con el tratamiento de la delincuencia de los jóvenes, su reincidencia, dado que es un tema importante que debe ser analizado desde la prevención del delito. Sugiere identificar la causa de esta problemática en los adolescentes frente a actos delictivos.

La representante de la Secretaría de Gobierno, Dra. María Ximena Morales, sugiere cambiar el plan de trabajo propuesto en abril de 2024 y en su lugar que los equipos técnicos se sienten en mesas de trabajo a discutir y sugerir las modificaciones que hagan viable el desarrollo de investigaciones. Una vez los equipos técnicos lleguen a un acuerdo, sugiere que se haga una reunión extraordinaria de la Comisión para socializar la información.

La representante de la Secretaría de la Mujer, Dra. Gladys Marcela Enciso, sugiere replantear la segunda línea de investigación, conforme a la propuesta realizada por la doctora Lina Toro y referida a la aplicación de la Ley 2292 de 2023, que adoptan acciones afirmativas para mujeres cabeza de familia en materias de política criminal y penitenciaria, y para concretar la propuesta, sugiere realizará el análisis a través de una mesa técnica con el fin de determinar su alcance de acuerdo con la capacidad administrativa real de las entidades.

La representante de la Defensoría del Pueblo, Dra. Xiomara Ramos, sugiere que, teniendo en cuenta que uno de los temas en los que esta comisión ha manifestado su interés en trabajar, se encuentra relacionado con el enfoque de género, se realice una jornada de sensibilización con los jueces de ejecución de penas y medidas de seguridad con el fin de que conozcan las bondades y los beneficios de la aplicación de la ley 2292 de 2023, dado que se ha encontrado que algunos jueces se abstienen de la concesión del beneficio por las dudas que se generan en torno a algunos conceptos.

El Director de Política Criminal y Penitenciaria, Diego Olarte, apoya la sugerencia expuesta por la Dra. Xiomara Ramos ya que considera que es importante cambiar la sensación de miedo de los jueces frente a la aplicación de la citada norma.

El Secretario Jurídico, Dr. Mauricio Moncayo, concluye que en la presente sesión se emite una recomendación en el marco de las funciones atribuidas a la Comisión en el sentido de elaborar un oficio conjunto suscrito por la señora Ministra de Justicia, el Defensor del Pueblo y el Alcalde Mayor de Bogotá dirigido al presidente del Consejo

Carrera 8 No. 10-65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



CO21962905



ALCALDÍA MAJOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA  
2310100-FT-048 Versión 02

superior de la Judicatura para que realice capacitaciones a los jueces en la aplicación de la Ley 2292 de 2023.

En ese sentido, solicita al doctor Diego Olarte su intervención ante la Ministra de Justicia, Dra. Ángela María Buitrago, para que ponga a su consideración la recomendación de suscribir el oficio y quedamos a la espera de su respuesta a más tardar el 6 de septiembre de 2024.

Finalmente, la secretaria de la Comisión, doctora Angelica Acuña, interviene para resumir la concluido en la presente sesión relacionada con las mesas técnicas que deberán llevar a cabo los equipos de investigación para modificar y/o reformular los compromisos. En este sentido se recibirá las propuestas de las líneas de investigación y posteriormente se citará a una sesión extraordinaria con el fin de informar las decisiones.

Los miembros de la Comisión manifiestan estar de acuerdo con la decisión.

#### 5. Propositiones y varios

Frente a este punto no se presentaron observaciones o proposiciones ante la Comisión Distrital de Política Criminal. En consecuencia, se finaliza el orden del día de la segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Asesora de Política Criminal y Tratamiento Carcelario a las 11: 55 A.M.

La presente acta se suscribe y se firma en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Acuerdo 001 de 2021, "Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario"

En constancia se firma por,



**MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ASESORA DISTRITAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y TRATAMIENTO CARCELARIO.



**ANGÉLICA MARÍA ACUÑA PORRAS**

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN ASESORA DISTRITAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y TRATAMIENTO CARCELARIO.

Proyectó: Andri Osorio Belancourt -Contratista Subsecretaría Jurídica Distrital

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



C021962886



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA  
2310100-FT-048 Versión 02